

PERSONAS NATURALES

NIVEL 1 *hasta la cantidad de quinientas (500) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV.*

- Estar inscrito en la Caja Venezolana de Valores (www.cajavenezolana.com)
- Copia de la cédula de identidad del solicitante
copia del pasaporte (en caso de ser extranjero)
- Contrato de cuenta de corretaje
- Ficha única de inversionista
- Declaración jurada de fondos

NIVEL 2 *Monto superior a la cantidad de quinientas (500) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV.*

- Estar inscrito en la Caja Venezolana de Valores (www.cajavenezolana.com)
- Copia de la cédula de identidad del solicitante
copia del pasaporte (en caso de ser extranjero)
- Constancia de trabajo o informe de atestiguamiento de ingresos emitido por un Contador Público (en caso de ser trabajador independiente)
- Copia del RIF
- Contrato de cuenta de corretaje
- Ficha única de inversionista
- Declaración jurada de fondos

DISCLAIMER

La institución podrá solicitar recaudos adicionales a los fines de cumplir con las regulaciones vigentes y con la Política Conozca su Inversor especificada en las Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la proliferación de Armas de destrucción Masivas y otros ilícitos aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores.

Providencia No. 209 emitida en la Gaceta Oficial No. 41.788 del 28 de abril de 2021. Circular 00009, de fecha 3/6/22 SNV

 Av. San Felipe, c/2da. Transversal, Edif. Bancaracas,
P-9, Ofc. 902, La Castellana, Caracas

 (0212)267-9909

 (0424)193-4100

 info@rendivalores.com



@rendivalores